



Ciudad de México, a 21 de febrero de 2024

## DESTACA SEDESA PARTICIPACIÓN DE PAREJA DURANTE LABORES DE PARTO EN EL HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA

- *Uno de los objetivos de esta unidad es fomentar una paternidad responsable, al permitir a las parejas ser partícipes en el nacimiento, cortar el cordón umbilical y propiciar un apego inmediato con la persona recién nacida*
- *De 137 partos, 100 contaron con la presencia del padre de hijo o hija*

La Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA), en coordinación con IMSS-Bienestar, informa que el Hospital General Iztapalapa “Dr. Juan Ramón de la Fuente” brinda un espacio para que las mujeres en trabajo de parto y personas gestantes puedan estar acompañadas en todo momento por la persona de su preferencia, las cuales pueden ser su pareja, madre o hermana. Se trata de la Sala de Labor, Parto y Recuperación (Sala LPR), única en su tipo en toda la red de hospitales de la Ciudad de México.

Desde la inauguración de esta área en febrero de 2023, personal médico y parteras profesionales han atendido 137 nacimientos, de los cuales en 100 de ellos se contó con el acompañamiento de la pareja; en 30 estuvo presente la madre de la mujer en labor, mientras que en siete ocasiones acompañó la hermana o la cuñada.

“El nacimiento de un bebé puede ser una experiencia compartida entre la madre y el padre, que genere mayor empatía en el hombre sobre los procesos que vive la persona embarazada y estreche el vínculo con el recién nacido. En Iztapalapa contamos con un espacio gratuito, con el apoyo de parteras profesionales, en el que se garantizan los derechos de las mujeres embarazadas y personas gestantes”, destacó la secretaria de Salud capitalina, la doctora Oliva López Arellano.

Uno de los objetivos de esta unidad es fomentar en la pareja una paternidad responsable, un apego inmediato con la persona recién nacida y mayor empatía hacia la madre, al permitirles ser partícipes en el nacimiento de sus hijos e hijas, y darles la oportunidad de realizar el corte del cordón umbilical.

En un contexto en el que regularmente los hospitales no permiten la compañía durante el trabajo de parto, en esta Sala LPR, la persona en labor cuenta con libertad de movimiento dentro de toda la sala y puede elegir la posición de parto, mientras se utilizan técnicas del manejo del dolor no farmacológicas.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COORDINACIÓN DE ENLACE Y COMUNICACIÓN



Cabe mencionar que para acceder a la Sala LPR se debe contar con un embarazo de bajo riesgo y haber acudido a por lo menos cinco consultas de control prenatal en el Centro de Salud más cercano.

Finalmente, la Secretaría de Salud de la Ciudad de México reafirma su compromiso por brindar espacios seguros, gratuitos, accesibles e incluyentes a las mujeres y sus personas recién nacidas.

—o0o—